



Buenos Aires, octubre 03 del 2023.-

CIRCULAR PARCIAL

A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y
Asociados que prestan Servicio en las empresas
NCA; Ferrosur Roca S.A y F.E.P.S.A. S.A.C.

Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS – ACUERDO SALARIAL.

Nos dirigimos a las y los trabajadores ferroviarios, para informar que, dentro del marco de las negociaciones paritarias en curso y en virtud del Acta Acuerdo celebrado el 02 de octubre del 2023, este Secretariado Nacional logró plasmar un Acuerdo Paritario Parcial.

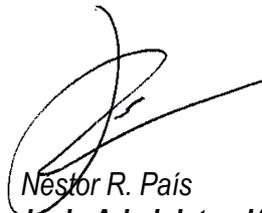
En el mismo, se acordó que las empresas abonarán al personal una Suma Extraordinaria No Remunerativa por única vez y a cuenta de paritarias, dependiendo de la categoría de cada trabajador, la cual será depositada a más tardar el día **06 de octubre del corriente**, liquidándose como “Suma Extraordinaria No Remunerativa a cuenta”.

Asimismo, la Unión Ferroviaria y las empresas involucradas acordamos reunirnos a partir del 09 de octubre del 2023, a fin de llevar adelante las negociaciones tendientes a definir las condiciones salariales del periodo agosto, septiembre y octubre de 2023.

Por último, y agradeciendo el acompañamiento de nuestras y nuestros compañeros, informaremos cualquier novedad relativa al tema de referencia a través de este medio o de los canales habituales de comunicación

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria


Néstor R. País
Secretario de Administración


Sergio A. Sasía
Secretario General